

# PRÓXIMOS CURSOS EVAR

Como es de conocimiento público, este Centro Nacional ha suscrito Convenios Específicos con Universidades para promover la formación académica de Evaluadores del Riesgo originados por Fenómenos Naturales.

Las responsabilidades de la Universidad y del CENEPRED, están detalladas en dichos convenios, sin embargo es importante precisar lo siguiente:

**LA UNIVERSIDAD**, es la única que brinda la certificación académica, es responsable de la selección de docentes y establece el costo del curso.

**CENEPRED**, elabora el plan de estudios y acredita a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

N°	REGIÓN	UNIVERSIDAD	INICIO DEL CURSO	CONTACTO
1	Lima	Universidad Continental	11 de Enero	Patricia Bétzabeth Bonilla Arias Teléfono: 213 2760, anexo 4000 - 4088 Correo: pbonilla@continental.edu.pe Celular: 934715236, 945529639
2	Lima	Universidad Ricardo Palma	18 de Enero	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Wilfredo Zamora Urbano Tif: 708-0000 (Directo) anexo 4122 Celular: 924785505 Correo: walzamora@urp.edu.pe



# REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

## PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los profesionales que deseen llevar el curso de formación deben presentar a la universidad, un expediente con los documentos siguientes:

- a. Ficha de datos personales
- b. Ficha resumen de experiencia profesional
- c. Copia simple del título profesional
- d. Copia simple de la colegiatura
- e. Copia simple del documento de habilitación profesional
- f. Declaración jurada de no poseer antecedentes penales ni judiciales
- g. Una (1) foto a color tamaño pasaporte con fondo blanco
- h. Copia simple de los documentos que sustenten su experiencia profesional

**Los expedientes deben ser presentados en el orden antes citado y debidamente organizados, foliados y firmados en cada página.**

## PERFIL DE INGRESO

- a. Los profesionales que deseen llevar el curso de formación, deberán cumplir con lo siguiente:
- b. Experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio profesional, contados desde la obtención de la colegiatura, sustentada con documentos que permitan corroborar dicha experiencia.

Titulados en las carreras de Ingeniería Geológica, Geografía, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Meteorológica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Metalúrgica, Arquitectura, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Sociología y Antropología.

- c. Otras carreras profesionales no contempladas en el párrafo precedente, siempre que cuenten con experiencia mínima de tres (03) años en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres (elaboración de estimaciones, evaluaciones y/o escenarios del riesgo de desastres o como miembro de equipos técnicos para la elaboración de tales instrumentos). La experiencia tiene que ser sustentada con documentos emitidos por las entidades u organismos en las que prestaron servicios.